

Resoluciones #391 - #399

CAC-95-391.- En base a los informes de la Comisión que la integran los directores de Institutos, sobre la convalidación de materias aprobadas por el Sr. Nelson Montero Pancho en la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo (ESPOCH); esta Comisión resuelve convalidar: Física I, Física II, Física III, Física Experimental II, Cálculo I, Fundamentos de Computación. Para continuar sus estudios en la Escuela Superior Politécnica del Litoral previamente deberá convalidar por examen, por una sola vez, Física Experimental I, Álgebra Lineal, Expresión Gráfica y Química General I. En caso de no aprobar Química General I deberá cursar y aprobar dicha materia en el Curso Prepolitécnico.

CAC-95-392.- En base a los informes de la Comisión que la integran los directores de Institutos, sobre la convalidación de materias aprobadas por el Sr. Christian Silva Salazar en la Escuela Superior Politécnica del Ejército (ESPE); esta Comisión resuelve convalidar Cálculo I. Para continuar sus estudios en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, previamente deberá convalidar por examen Física I, Álgebra Lineal, Expresión Gráfica, Química General I, Química General II. En caso de no aprobar Química General I y Física I, deberá cursar y aprobar dichas materias en el Curso Prepolitécnico.

CAC-95-393.- Aprobar la Planificación Académica de la Carrera de Informática a nivel de Licenciatura (500) para el II Término del Año Lectivo 1995-1996 con las siguientes consideraciones:

a) Autorizar la contratación de servicios inmateriales por cuatro horas a el Ing. Carlos Rubio Albán para el dictado de un paralelo de la materia Finanzas I (P.1).

b) Autorizar la contratación de servicios inmateriales por cuatro horas al MAE. René Bonilla Rodríguez para el dictado de un paralelo de la materia Organización y Métodos (P.2). Además tendrá a su cargo la Coordinación de la materia Organización y Métodos.

c) Autorizar la contratación de servicios inmateriales por cuatro horas al Ing. Dino Castillo Lucio para el dictado de un paralelo de la materia Redes de Computadores (P.1).

d) Autorizar la contratación de servicios inmateriales por cuatro horas al Lcdo. Gustavo González Armijos para el dictado de un paralelo de la materia Evaluación de Hardware y Software (P.2). Además tendrá a su cargo la Coordinación de la materia Evaluación de Hardware y Software.

e) Autorizar la contratación de servicios inmateriales por cuatro horas al MAE . Fausto Jácome López para el dictado de un paralelo de la materia Organización y Métodos (P.1).

f) Autorizar la contratación de servicios inmateriales por cuatro horas al Msc. Roberto Jones Pereira para el dictado de un paralelo de la materia Control de Calidad del Software I (P.1), además tendrá a su cargo la Coordinación de la materia Control de Calidad del Software.

g) Autorizar la contratación de servicios inmateriales por cuatro horas al Ing. Luis Rodríguez Ojeda para el dictado de un paralelo de la materia Estadística (P.2), además tendrá a su cargo la Coordinación de la materia Estadística.

h) Autorizar la contratación de servicios inmateriales por cuatro horas al Ing. Marcos Ruiz Guzmán para el dictado de un paralelo de la materia Control de Calidad del Software (P.2).

i) Autorizar la contratación de servicios inmateriales por cuatro horas al Ing. Juan Santos Camacho para

el dictado de un paralelo de la materia Redes de Computadores (P.2), además tendrá a su cargo la Coordinación de la materia Redes de Computadores.

j) Autorizar la contratación de servicios inmateriales por cuatro horas al Ing. Wladimir Valverde Alvarez para el dictado de un paralelo de la materia Evaluación de Hardware y Software (P.1).

k) Autorizar la contratación de servicios inmateriales por ocho horas al Ing. Carlos Villafuerte Peña para el dictado de un paralelo de la materia Finanzas I (P.2) y un paralelo de la materia Estadística (P.1), además tendrá a su cargo la Coordinación de la materia Finanzas I.

CAC-95-394.- Autorizar el siguiente cuadro de convalidaciones de la carrera de Ingeniería de Minas de la Facultad en Ciencias de la Tierra:

PENSUN NUEVO PENSUN ANTERIOR

Mineralogía convalida Mineralogía I y II.

Geología Económica I convalida Depósitos Minerales I

Electricidad convalida Electrotécnica I de Ingeniería en Mecánica. Electricidad II de Tecnología en Mecánica.

Ciencia de los Materiales nueva

Geología Económica II Convalida Depósitos Minerales II

Perforación y Voladura equivalente Perforación y Voladura.

Máquinas Hidráulicas y

Neumáticas nueva

Geología de Minas nueva

Microeconomía nueva

Tecnología Minera convalida Tecnología de Minas I y II

Minería de Superficie II convalida Placeres

Drenaje y Ventilación nueva

Diseño de Minas nueva

Diseño de Plantas nueva

CAC-95-395.- Aprobar el siguiente Calendario General de Actividades Académicas de la ESPOL para el I Término del año lectivo 1996-1997:

13 - 17 Mayo MATRICULAS Y REGISTROS

20 - 25 Mayo Clases (Excepto el 24)

27 - 1¼ Junio Clases
3 - 8 Junio Clases
10 - 15 Junio Clases
17 - 22 Junio Clases
24 - 29 Junio Clases
1¼ - 6 Julio Clases
8 - 13 Julio EXAMEN PARCIAL
15 - 20 Julio Clases
22 - 27 Julio Clases (Excepto el 25)
29 - 3 Agosto Clases
5 - 10 Agosto Clases (Excepto el 10)
12 - 17 Agosto Clases
19 - 24 Agosto Clases
26 - 31 Agosto Clases
2 - 7 Septbre. EXAMEN FINAL
9 - 14 Septbre. Semana de Preparación
16 - 21 Septbre. EXAMEN DE MEJORAMIENTO
23 - 27 Septbre. Proceso Final
30 - 4 Octubre Proceso Final

CAC-95-396.- La coordinación de aquellos diplomados que no sean organizados por Unidades Académicas, para efectos de Ascenso de Grado de los profesores, será calificada con 5 puntos, asimilando lo dispuesto en el literal a.n) del artículo 8 del Reglamento para Ascenso de Grado de los profesores.

CAC-95-397.- Aceptar el pedido formulado por el Anlt. Jorge Lombeida Ch. para que se convaliden los talleres: Objetivos específicos del aprendi-zaje, Evaluación del aprendizaje y Elaboración de un Plan de Cla-ses cursados y aprobados en el Seminario ÒInstruction for teachers of AdultsÓ dictados en el Sheridan College of applied arts and TechnologyÓ de Canadá. Los talleres mencionados serán válidos para efectos de Ascenso de Grado del solicitante. Esta resolución tendrá vigencia a partir del 16 de noviembre de 1995.

CAC-95-398.- En concordancia con el pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, se au-toriza el cambio de nombramiento solicitado por el Ing. Vladimir Bermudez D., de 20 a 10 horas. Esta resolución tendrá vigencia a partir del II Término del año lectivo 1995-1996.

CAC-95-399.- Dejar sin efecto la resolución CAC-95-238 de fecha 13 de julio de 1995, mediante la cual, para efectos de aplicación del Art. 9 del Reglamento de Ascenso de Grado de los profesores, el factor H involucra las clases que dicta el profesor titular en los cursos de invierno, Prepolitécnico y en las carreras autofinanciadas.